



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N°056-CAS-2012-PCM-ORH

"Apoyo de una Secretaria Ejecutiva para la Oficina de Prensa e Imagen Institucional"

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para la Oficina de Prensa e Imagen Institucional, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto.

Etapas del proceso:

- | | |
|--|----------------------------------|
| - Convocatoria: | Del 22 al 28 de febrero de 2012. |
| - Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: | 29 de febrero de 2012. |
| - Entrevista: | 01 de marzo de 2012. |
| - Publicación de resultados: | 02 de marzo de 2012. |



Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 056-CAS-2012-PCM-ORH, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito Av. Canaval y Moreyra N° 150 1º piso, Edificio PETROPERU San Isidro, hasta el 28 de febrero de 2012, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público de la entidad.

NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo de máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum Vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

San Isidro, 22 de febrero de 2012



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N° 056-CAS-2012-PCM-ORH

"Apoyo de una Secretaria Ejecutiva para la Oficina de Prensa e Imagen Institucional"

Órgano solicitante:

Oficina de Prensa e Imagen Institucional

A. OBJETO:

Contratar a una persona natural para brindar apoyo secretarial en las actividades relacionadas con la redacción y elaboración de documentos, así como la coordinación con las oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros.

B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Apoyo en redacción y elaboración de documentos.
- Apoyo en la organización de archivos internos.
- Apoyo en la atención de llamadas telefónicas de la jefatura de prensa e imagen institucional.
- Apoyo en el manejo de la agenda.
- Apoyo en la programación de reuniones a realizarse en la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Otras tareas encomendadas por la Jefatura de Prensa e Imagen Institucional.

C. REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

- Título de Secretariado Ejecutivo en Instituto Superior Técnico.
- Tiempo mínimo de experiencia en la actividad a realizar dos (02) años.
- Tiempo mínimo de experiencia en la Administración Pública y/o Privada dos (02) años.
- Manejo de programas informáticos de oficina.
- Experiencia en trabajo gerencial.
- Experiencia en Relaciones Públicas

Actitudes y aptitudes que deben calificar a la persona:

- Proactivo
- Iniciativa
- Creatividad
- Analítico
- Capacidad de trabajar bajo presión
- Fácil de interrelacionarse





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

- Capacidad de Negociación
- Disposición para trabajar en equipo
- Trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía

Exigencias propias de la actividad a realizar:

- Manejo de información

D. PLAZO DEL CONTRATO:

Marzo de 2012

E. HONORARIOS:

El monto mensual es de S/ 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos 00/100 Nuevos Soles)*

* (Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones). La forma de pago es mensual.

